

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 5504 /

CALBUCO, 07 MAY 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 273 Orden N° =====, por valor de \$ 33.000.=====,
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 09-05-2014.

DECRETO: IVETTE MARIELA
AUTORIZASE a Don(a) _____

ALVARADO MANSILLA, C. I. N° _____

PDTA. DE LA "JUNTA DE VECINOS

EL YALE " COMUNA.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR.

SEDE DEL DEPORTIVO "INDEPENDIENTE".

en el local _____

SECTOR DE EL YALE - CALBUCO.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 20.00 horas del día SABADO 10---- hasta 03.00 horas del día DOMINGO 11 de MAYO de 2014.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaría. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |



RUBEN CARDENAS GOMEZ

ALCALDE DE CALBUCO



JUNTA DE VECINOS
EL YALE
P.J. 9071
del 09/09/2011

IVETTE ALVARADO M.

NOMBRE

[Signature]

FIRMA